



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA**

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **ODALIS ONDINA ORDOÑEZ MAYORQUIN**, actuando en su condición de apoderada legal del señor **RUBEN GARCIA MARTINEZ** de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SG-0051-2010**, que literalmente dice: **“SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. -SECRETARIA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil doce. Téngase por recibido el escrito de mención: Se sustituye poder.- presentado por el Abogado JORGE ENRIQUE MONTES RODRIGUEZ, actuando en su condición de Apoderado Legal del Señor RUBEN GARCIA MARTINEZ.- Agréguese a sus antecedentes- Téngase por sustituido el poder con que actúa el profesional antes referido en la abogada ODALIS ONDINA ORDOÑEZ MAYORQUIN, inscrita en el colegio de abogados de honduras bajo el No. 09848, con las facultades a ella conferidas.-artículo 56-y 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.- NOTIFIQUESE.- (FYS) MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO SECRETARIA GENERAL POR LEY Acuerdo de Delegación No. 0900-2012”.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 90 y 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR**

Delegada de la Secretaría General

Acuerdo Número 586-2024

PLOG